

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 03 de Febrero del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
DR. HERNANDO DURAN P. : **DIRECTOR COM. DE SALUD**
SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : **JEFE PAT. COMERCIALES**
SR. WALTER BARRAMUÑO URRRA : **ASESOR JURIDICO**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

1.- **Complementar acuerdo que aprobó como Cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Seminario denominado "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011", realizado en Arica, entre el 25 y 31 de Enero, en el sentido de agregar 1 día a la fecha de ida, dado que no existía disponibilidad de vuelo.**

2.- **Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Colegio de Profesores.**

- 3.- Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Gladys Lazo Saavedra,
 - Señora María Eugenia Castillo Astudillo,
 - Señor Sasimo Valdés Aravena,
 - Señor Mauricio Méndez Garrido,
 - Señora Lorena San Martín Jelvez,
 - Señor Luis Alfredo Lagos,
 - Señora Rosa Contreras Contreras,
 - Señora María Avila Rivera,
 - Señora Vilma Bravo Amaro,
 - Señor Luis Montecinos Pradenas,
 - Señor Guido Jaque Gutiérrez,
 - Señora Sofía Valenzuela Morales
- 4.- Acuerdo para dejar sin efecto comodato otorgado a Comité Habitacional Villa el Milagro.
- 5.- Solicitudes de Patentes Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marta Rojas Valenzuela,
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Reyes Romero Joaquín Orlando y Otra.
- 6.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Revisión acuerdo adoptado en sesión de fecha 17 de Enero, conforme a Antecedentes presentados por Patentes de Alcoholes no renovadas.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
 - "Demolición Parcial y Construcción Cierros Liceo Diego Portales, Talca".
- 3.- Acuerdo para modificar función a Honorarios.
- 4.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Mediterráneo Restobar Ltda,
 - Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Luis Barbieri Arellano

5.- Acuerdo para prorroga contrato Recolección residuos Domiciliarios.

1º PUNTO : Complementar acuerdo que aprobó como Cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Seminario denominado "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011", realizado en Arica, entre el 25 y 31 de Enero, en el sentido de agregar 1 día a la fecha de ida, dado que no existía disponibilidad de vuelo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 051 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo que aprobó como Cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Seminario denominado "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011", realizado en Arica, entre el 25 y 31 de Enero, en el sentido de agregar 1 día a la fecha de ida, dado que no existía disponibilidad de vuelo.

2º PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, están siendo requeridos por el Colegio de Profesores, y la Nota señala lo siguiente : El Directorio Comunal Talca del Colegio de Profesores de Chile A.G, expone y solicita :

- 1.- Qué, esta institución posee un terreno en Vilches para veraneo de los Profesores tipo Camping,
- 2.- Qué, carece de los implementos necesarios para brindar una buena atención,
- 3.- Por lo anteriormente expuesto, se sirva, si lo tiene a bien, autorizar a la Sección Inventario del Depto. de Educación Comunal de Talca, para que les sean entregados algunos elementos dados de baja, tales como :
 - Mesas, sillas, receptáculos ducha, cañerías PVC, WC, lavaderos, planchas de zinc, otros.

El informe del Depto. de Educación dice : Al respecto comunico a Ud, que en este servicio existen bienes como sillas y muebles escolares en mal estado, los que requieren reparaciones para ser usados.

Con respecto a materiales como planchas de zinc, quedaron de la demolición del Internado de 1 Sur 11 y 12 Oriente, las que pueden ser entregadas junto a otros materiales de construcción.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 052 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja al Colegio de Profesores de Chile A.G Talca, consistente en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado, además de otros materiales de construcción retirados de la demolición del Internado de Calle 1 Sur 1 y 12 Oriente.

3° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación, derechos de aseo.

Señor Allende, y pertenecen a las siguientes personas, señora Gladys Lazo Saavedra, señora María Eugenia Castillo Astudillo, señor Sasimo Valdés Aravena, señor Mauricio Méndez Garrido, señora Lorena San Martín Jelvez, señor Luis Alfredo Lagos, señora Rosa Contreras Contreras, señora María Avila Rivera, señora Vilma Bravo Amaro, señor Luis Montecinos Pradenas, señor Guido Jaque Gutiérrez y señora Sofía Valenzuela Morales; los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales, y el informe de Dideco es favorable.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 053 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se mencionan :

- Señora Gladys Lazo Saavedra,
- Señora María Eugenia Castillo Astudillo,
- Señor Sasimo Valdés Aravena,
- Señor Mauricio Méndez Garrido,
- Señora Lorena San Martín Jelvez,
- Señor Luis Alfredo Lagos,
- Señora Rosa Contreras Contreras,
- Señora María Avila Rivera,

- Señora Vilma Bravo Amaro,
- Señor Luis Montecinos Pradenas,
- Señor Guido Jaque Gutiérrez,
- Señora Sofía Valenzuela Morales.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

4º PUNTO : Acuerdo para dejar sin efecto comodato otorgado a Comité Habitacional Villa El Milagro.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : Quien suscribe, Presidenta del Comité de Vivienda Aldea El Milagro, al señor Alcalde expone y solicita :

Nuestra organización se creó producto del terremoto suscitado el 27 de Febrero del 2010, siendo instalados en aldea de emergencia, ubicada en 22 Sur con 10 Oriente.

En ese entonces solicitamos en comodato el lugar antes mencionado, pero gracias a Dios en el mes de Diciembre del año 2010 nos instalaron en nuestras viviendas definitivas.

Por tal motivo, hago devolución del comodato otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 3693 de fecha 25 de Agosto del 2010.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 054 : El Concejo acuerda poner término al comodato entregado al Comité Habitacional Villa El Milagro, mediante Decreto Alcaldicio N° 3693, de fecha 25 de Agosto del 2010.

5º PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marta Rojas Valenzuela, a establecerse en Calle 3 Sur N° 1759, entre 10 y 11 Oriente; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Estación, se encuentra sin vigencia.

Señorita Pavez, indica que la propiedad fue regularizada, sufrió daños después del terremoto, se reparó conforme a las exigencias de Dirección de Obras, y ahora está presentando una patente nueva en el lugar.

Anteriormente había una patente que no fue renovada en el Concejo anterior, en esa misma dirección.

Señor Alcalde, consulta si tenía infracciones.

Señorita Pavez, la patente anterior, sí, pero a nombre de una persona totalmente distinta, por tanto esta persona comienza con cero partes, además tiene otras patentes en lugares cercanos a la dirección y no presenta infracción.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Reyes Romero Joaquín Orlando y Otra, a establecerse en Avda. San Miguel N° 3233.

Señorita Pavez, se ubica frente al Mall, en la Avenida Circunvalación esquina de San Miguel, al lado de discoteque y muebles de madera.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 055 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marta Rojas Valenzuela,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Reyes Romero Joaquín Orlando y Otra.

Señor Allende, indica que en Tabla Complementaria hay 2 Patentes de Alcohol.

Tabla Complementaria :

4° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Mediterráneo Restobar Ltda, a establecerse en Calle Avenida Isidoro del Solar N° 5; se adjunta Nota de Junta de Vecinos Plaza de Armas, en la que se indica que no se pronuncian por no tener antecedentes suficientes para hacerlo.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente es un traslado del Giro Restaurant, a nombre de Luis Barbieri Arellano, a establecerse en Calle 5 Oriente N° 897, esquina 3 Sur; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Talca Centro N° 1, se encuentra sin vigencia.

Señor Albornoz, recuerda que a esta persona se le había aprobado una patente anterior.

Le indican que fue un traslado.

Señor Allende, estaba en 5 Oriente N° 932.

Señorita Pavez, es en el mismo lugar que se aprobó anteriormente, al lado de un edificio de departamentos.

El Contribuyente primero trasladó su Patente de Cabaret, a 5 Oriente esquina 3 Sur, y no hay informe de Junta de Vecinos porque no está constituida; y ahora está trasladando la otra patente que le quedaba.

Señor Yáñez, se señaló en su oportunidad que ahí se producirían dificultades por vivir personas de la 3era edad en el edificio de departamentos.

Señor Ramírez, esta es una patente de restaurant, es el complemento de la otra.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 056 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Mediterráneo Restobar Ltda,
- Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Luis Barbieri Arellano.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Revisión acuerdo adoptado en sesión de fecha 17 de Enero, conforme a antecedentes presentados por Patentes de Alcoholes no renovadas.

Señor Herrera, indica que como Concejales se reunieron a las 15:30 horas, para analizar la situación de aquellos locales cuyas patentes no habían sido renovadas y que presentaron una instancia de apelación, como se estableció en sesión anterior, en el sentido que se les daba la oportunidad de que pudiesen hacer los descargos respecto de la decisión adoptada.

Vistos todos los antecedentes, se discutió bastante, y dado que en realidad eran 2 los locales que presentaron su apelación, este Concejo con sus 8 integrantes, decidieron no considerar los planteamientos presentados por no entregar antecedentes adicionales, excepto la actuación de Carabineros, respecto de lo cual, como Concejo Municipal no se pueden pronunciar, dado que Carabineros es Ministro de Fe y en su acción de fiscalización están cumpliendo con la Ley, por tanto, si por parte de los empresarios hay ideas que pueden ir en contra de la actuación de Carabineros, hay instancias a las cuales pueden recurrir, que obviamente no es el Concejo, lamentablemente; reitera que no pueden pronunciarse respecto de la actuación de Carabineros ó de no creer en lo que ellos han manifestado.

Se ha resuelto no dar cabida a las apelaciones, manteniendo la decisión anterior de no renovar las patentes.

Agrega que el Concejo también discutió la manera de mejorar este sistema de poder tener mayores antecedentes, para lo cual se solicita exista una mejor coordinación entre la fiscalización que hace Carabineros con Inspección Municipal, la que felizmente hoy día tiene como Jefe de Inspección al señor Gabriel Letelier, quien da garantías que actuará con absoluto criterio, con imparcialidad, permitiendo que los antecedentes que tengan para resolver sean los más fidedignos posible, en conjunto con la petición, para que los Juzgados de Policía Local actúen con celeridad en resolver los partes que se cursan.

Finalmente, es la decisión que han tomado.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Demolición Parcial y Construcción Cierros Liceo Diego Portales, Talca.

Indica que en esta propuesta a la visita a terreno se presentaron 14 oferentes relacionados con el rubro.

Solo 3 hicieron oferta en Portal Mercado Público, y analizadas estas 3 Ofertas un primer Oferente, don Luis Leal Oyarzún, presenta errores aritméticos en la sumatoria total, costo directo de las partidas en presupuesto detallado según Anexo, lo que conlleva a un error en los gastos generales, utilidades, total de IVA, en el total, el costo directo suma \$ 52.730 y no los \$ 47.930 que propone.

Sin embargo, se señala que en la Propuesta de Suma Alzada, de acuerdo al Punto 2.3 de las Bases Administrativas, presenta una programación financiera mensual que no es concordante con la Carta Gant.

En los análisis de Constructora San Nicolás y de Constructora e Inmobiliaria Santa Patricia, cuyas ofertas son :

- Don Luis Leal presenta un monto de \$ 63.267.600.- con un plazo de 75 días,
- Constructora San Nicolás, \$ 63.133.800.-, con un plazo de 75 días, y
- Constructora e Inmobiliaria Santa Patricia, \$ 50.881.000.

El Presupuesto era \$ 79.983.664.-, la sugerencia de adjudicación es a Constructora San Nicolás Ltda, en la suma de \$ 75.129.222, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días, a contar de la fecha de entrega de terreno, ello en relación a que la evaluación de la propuesta tenía las siguientes exigencias, precio 50% - plazo 35% - experiencia 15%, ponderados estos 3 elementos, la Constructora San Nicolás obtiene una nota final de 6.32, Constructora santa Patricia 5.91, y Luis Leal Oyarzún, 5.68.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 057 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Demolición Parcial y Construcción Cierros Liceo Diego Portales, Talca, con Constructora San Nicolás Ltda, en la suma de \$ 75.129.222, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Acuerdo para modificar función a Honorarios.

Señor Allende, la petición es de Directora de Desarrollo Comunitario, y dice : En atención a lo informado por el señor Subdirector de Administración por Oficio indicado en Ant, y que se refiere a objeción de señora Directora de Control respecto a que las funciones de los funcionarios que cumplen labores de encuestaje de la Ficha de Protección Social sobre la base a honorarios son funciones propias del municipio, agradeceré a Ud, disponer se presente en el día de hoy Tabla Complementaria ante el Concejo Municipal para cambio de función en el sentido que en vez de decir "Levantamiento de Información Socioeconómica de los demandantes de la Ficha de Protección Social", se apruebe la función que se indica a continuación "Levantamiento de información socio económica de demandantes a postulación de subsidios habitacionales de reconstrucción y reparación de viviendas demolidas o dañadas por el terremoto"

Y en vez de "Preparación y recopilación de antecedentes de los usuarios de los CEDESOS para la postulación a subsidios y aplicación de Ficha de Protección Social, se apruebe la siguiente función : "Digitación y formación de carpetas del levantamiento de demandantes de subsidios por motivos del terremoto acaecido el año 2010".

Señor Ramírez, consulta si esto significa que las personas pasan a una función distinta, porque una de las situaciones que se ha generado, complicando bastante, es que quien solicita la Ficha de Protección Social ó revisión de la misma, debe esperar bastante tiempo, dado que se priorizó el tema de la gente afectada por el terremoto, sin embargo, si se traspasa personal a esa función, van a desmantelar aún más la necesidad que continúa existiendo respecto de dicha Ficha y para trámites como becas escolares, universitarias ó postulación a subsidios tradicionales.

En definitiva, que no se despotencie - que sea algo complementario para no tener problemas con quienes requieren la Ficha.

Señora Munizaga, indica que es exactamente lo mismo, es para dar cumplimiento al clasificador presupuestario.

Señor Ramírez, entonces son las mismas actividades.

Señora Munizaga, la gente probablemente deba dejar la función anterior, producto de la cantidad de trabajo que hay.

Señor Ramírez, su inquietud va por esa vía, hasta la fecha, tema que se ha planteado en más de una oportunidad, hay familias que han solicitado la ficha de protección social para otro tipo de necesidades, que no tiene relación con el tema del terremoto, y se les ha planteado que no se puede priorizar esa necesidad por estar con la otra situación, entonces, si se cambia la función de esas personas a esa labor, van a despotenciar aún más la necesidad.

Señora Munizaga, es justamente lo que planteó Carmen Cecilia, que no podía disminuir la gente que tenía trabajando en la Ficha con otros fines, en la actuación pos terremoto que prácticamente quedaba muy poco por afinar.

Carmen Cecilia y Sonia Lolas le plantearon el tema, y la prioridad era continuar con la labor habitual en materia de demandantes de información social.

Señora Elissetche, entonces porque se cambia.

Señora Munizaga, dado que Contraloría impide que las funciones sean permanentes, uno de los requisitos es que las funciones a Honorarios deben ser transitorias.

Señor Ramírez, lo importante es cambiar la denominación, pero no la función.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 058 . El Concejo acuerda modificar acuerdo adoptado en sesión de fecha 29 de Diciembre del 2011, correspondiente a las siguientes funciones a Honorarios :

- "Levantamiento de información socio económica de demandantes a postulación de subsidios habitacionales de reconstrucción y reparación de viviendas demolidas o dañadas por el terremoto"
- "Digitación y formación de carpetas del levantamiento de demandantes de subsidios por motivos del terremoto acaecido el año 2010".

5° PUNTO : Acuerdo para prorroga contrato Recolección Residuos Domiciliarios.

Señor Juan Carlos Díaz, al contrato vigente se le hizo una prorroga del 21 de Agosto 2010 al 20 de Febrero 2011, la propuesta ahora es hacer una prorroga por 4 meses, en los términos anteriores, la vez pasada se aumentó la cantidad de camiones de 11 a 13.

Señora Elissetche, indica que se quemó uno.

Señor Juan Carlos Díaz, la propuesta es sin reajuste de ningún tipo, y se está a la espera, los antecedentes están en la Fiscalía con todos los alcances realizados por el Concejo, y una vez que lleguen ver si es conveniente subirlas, dado que hay una demanda en el Tribunal de Contratación Pública, aunque si falla en contra, no se sabe, pero mientras se resuelve, y vuelven las Bases para ver si se suben o no, es necesario mantener el servicio de recolección.

Señor Ramírez, quisiera no aprobar, aunque significa entrar en una condición de emergencia sanitaria que pueden provocar y no desea hacerse responsable de eso.

Es bastante compleja la situación que se viene viviendo con el tema de la basura, de alguna u otra manera esto a quien más daña es a la comunidad, porque por una parte se ha invertido más recursos al instalar 2 camiones más, de los cuales uno se incendió, perjudicando una cantidad importante de árboles de esa zona.

Lo que interesa, es tener lo más pronto posible el proceso de licitación para contar con una empresa que preste el servicio que requiere la ciudad, le cuesta acceder a una prórroga, entendiéndose que hay que hacerlo, pensando en lo que puede significar para la ciudad quedarse sin el servicio de recolección.

Está presente el Asesor Jurídico, y desea ver la posibilidad ó que se informe que hay en relación al tema que se les planteó en su momento, cuando se rechazó a la empresa que inicialmente fue propuesta por el Alcalde para la licitación.

Cuando se vivió eso se paralizó todo el proceso de licitación, que debió haber continuado en los términos planteados.

Solicita dar celeridad a ese proceso, para poder licitar en forma rápida y que una empresa preste los servicios que se requieren, todos saben las dificultades que se han tenido, no sabe si sea tan efectivo, pero se enteró que en el terreno donde se ubicaba, ya no está ahí, en la salida norte de Talca por Avda. Lircay, manteniendo un problema con quienes le habían arrendado, inclusive hay unos camiones retenidos producto de eso, en todo caso son comentarios, pero le parece extraño.

Con la actual empresa se ha tenido varias dificultades, y la idea es poder licitar cuanto antes, para tranquilidad de la ciudad y terminar con este proceso que se esperaba que durante este tiempo hubiese quedado resuelto.

Señor Barramuño, hace una apreciación, el proceso no lo inició la Municipalidad, sino que el señor al cual no se le adjudicó, él inició la acción judicial, se está en término probatorio, la verdad es que el Municipio nada tiene que probar, los hechos negativos no se prueban, si los positivos, es la contraparte quien ha tenido que probar, adjuntar documentación que todos conocen y luego quedará en condiciones de resolverse.

El problema es que pidió la contraparte paralizar el proceso de licitación respecto del tema, como Municipalidad se opuso a esa medida, pero el Tribunal resolvió no a lugar, de tal manera que se puede seguir con el proceso.

El problema es otro, ya que no es su decisión ni se atrevería a tomar una de ese tipo, pero pregunta ¿qué ocurre si se licita y el tribunal falla en contra?, aunque las Bases se fueron a la Fiscalía, volverán, y esa es una decisión compleja, porque no puede presionar ni pedir al Tribunal que falle lo antes posible, pero es un asunto de mérito conveniencia de resolver si se sube al Portal y se pierde un proceso de licitación ó se espera el fallo.

Aclara que no es un tema jurídico, no hay ninguna prohibición para continuar con el proceso, pero se tiene pendiente el fallo.

Señor Ramírez, según la experiencia, en tiempos, cuanto puede demorar eso.

Señor Barramuño, ese Tribunal debe ser uno de los más ágiles del país, porque tiene alrededor de 200 causas por año, pero se demora y se toma su tiempo, se imagina que en marzo pueden tener una resolución de primera instancia, en todo caso lo comentará de inmediato, porque apelaron ante la Corte de Apelaciones en Santiago el fallo.

Su preocupación es que esté paralizado el tema de la licitación, no por algo jurídico ni nada, debiendo ponderar el Concejo si se sigue, se asume ó se paraliza, porque pronto llegará de la Fiscalía que está todo correcto ó las observaciones se corregirán, estando en condiciones de convocar a una nueva licitación.

Señor Ramírez, en consideración a esos antecedentes, de alguna manera deben seguir con el proceso, esperar que lleguen las observaciones ó lo que se pueda plantear en relación a las bases, ojala se celere el proceso para tener una pronta resolución y que sea favorable al Municipio.

En ese intertanto no hay otra forma de resolver este problema, si no sea el permitir aplazar este contrato con la empresa.

Señor Barramuño, el tema en conflicto y puntual jurídico, en los medios de prueba que fijó el Tribunal, es el Concejo al rechazar la propuesta presentada por el Alcalde, actuó conforme a las bases y a derecho o no.

Se ha dicho que el Concejo no está decorativo, sino que tiene atribuciones para ponderar numerosos hechos, circunstancias, que pueden o no ser convenientes a los intereses municipales, parte de la Ley que es bastante ambigua, porque no hay una lista taxativa de cosas convenientes o no, es como las patentes de alcohol, no basta con que cumplan los estrictos requisitos, ó en cuanto a las faltas, que tengan una sola infracción, porque esa puede ser gravísima.

Reitera que se ha sostenido que el Concejo tiene atribuciones para opinar respecto de eso, y espera que el Tribunal no sea tan jurista ni formalista, porque de ser así, habrá base - opinión, pero se debe esperar el fallo, ya que nunca anticipa nada.

Señor Ramírez, desde su perspectiva, aprueba la prórroga del contrato, entendiendo que las Bases están en la Fiscalía, y teniendo respuesta a eso se tenga la posibilidad de licitar, y si en marzo ó fines de ese mes tienen una resolución, se pueda terminar con un proceso que es complejo.

Solicita realizar las exigencias estipuladas dentro del contrato a la empresa, porque si ellas están centradas en cuanto a la cantidad de vehículos en servicio, entendiendo que si no está repuesta la que sufrió el percance, debieran exigir, ya que se aumentó el valor de la cancelación para un mejor servicio, entonces lo mínimo es pedir que sea así.

Señora Elissetche, en la misma línea de Carlos, por las circunstancias se ven en la necesidad de prorrogar, pero plantea que ojala, aunque no sabe si puedan, porque el nivel de irresponsabilidad de esta empresa es enorme, es absolutamente necesario un nivel de exigencia y fiscalización por parte del Municipio muy grande.

Justamente hoy día, vecinos de Don Ricardo III le hicieron llegar una carta donde denuncian un vertedero ilegal en 5 $\frac{1}{2}$ Oriente en sitios municipales, que según los inspectores indican que son espacios donde el Municipio había determinado poner desechos orgánicos, pero resulta que se ha convertido en un basural, hace circular fotografías, donde se ve que no solo hay desechos orgánicos, sino que hay de todo.

Además indican que el sábado 29 de enero, a las 7:30 horas un móvil de la Empresa de Aseo, botó basura ahí, tiene incluso patente.

Frente a eso, realmente es lamentable tener que prorrogar con ellos un contrato.

Se consulta respecto de si la situación del tribunal persiste por mucho tiempo más, es decir, más allá de los 4 meses y no se pueda llamar a licitación, ¿cuál es la alternativa que se tiene?, se puede declarar emergencia sanitaria.

Señor Juan Carlos Díaz, la emergencia sanitaria permite contratar directamente, y lo que se puede hacer es repetir un proceso de cotización.

Señora Elissetche, en distintos sectores de Talca es lamentable, hace pocos días circuló por camino de San Miguel hasta Puertas Negras, y hay sectores donde se ve un kilómetro de basura esparcida, entonces claramente ahí pasa una semana y no se realiza el servicio.

Se está en un nivel muy crítico en la comuna, aunque hoy no queda más que tomar la decisión, pero se debe pensar en si se demora el tribunal, por suerte en el caso del Hospital de Talca actuaron muy rápido, según se enteró por el diario, resolviendo antes de continuar el proceso de licitación, quizás se puede hacer algo para que sea así de ágil, porque no solo el Hospital de Talca está en un problema grave, sino que también la situación de la higiene en la ciudad.

Señor Yáñez, efectivamente se ha tenido dificultad en el proceso, pero no significa que no han avanzado, se hace camino al andar, y desea responder a don Carlos Ramírez respecto de la situación de los camiones recolectores de aseo, el lugar que se arrendaba fue adquirido por una empresa y por eso salieron de ahí, en todo caso es una situación en la cual no deben opinar, ya que el cambio de domicilio es responsabilidad de cada uno.

Reitera que se han dado situaciones, pero se ha tratado de mejorar, y no le parece el encontrar todo mal, no contribuye a nada, en cuanto a lo expresado por la señora Paulina, conoce muy bien el camino a Palmira, y no ha encontrado kilómetros de basura.

Cuando se eleve al Portal esto, después de la prórroga de 4 meses, significa que se ha avanzado, porque más grave sería tener una emergencia sanitaria.

Respecto al tema, hubo quienes votaron a favor, otros en contra, pero no es conveniente discutir, sino que la parte administrativa y jurídica lo hagan en forma rápida, ante la ciudadanía deben entregar la imagen que desean que las cosas salgan bien.

Vota a favor de la prorroga.

Señor Vielma, solicita otorgar la palabra a don Eduardo Felis.

Señor Eduardo Felis, Encargado de Aseo y Ornato, comenta respecto de lo que sucede en 5 Oriente donde se ubica el vertedero orgánico de lo que recoge el camión recolector municipal, y efectivamente la gente se ha acostumbrado a ir en camionetas a botar basura en el camino, en sitios particulares, rompiendo los cierros, siendo notificados para su reposición, y en estos momentos en el acceso se han instalado letreros, porque no había advertencia en ese camino, pero no basta porque igual botan en la noche.

La Parcela donde se depositan estos orgánicos está siendo cercada en términos de una zanja, limpiando, el propósito de la Unidad es destinar un cuidador, una persona que fiscalice quien ingresa o no, es decir, tener un control de las frecuencias de botado.

En cuanto a lo basura esparcida en un kilómetro, no es tan así.

Señora Elissetche, medio kilómetro y un poco más allá otro medio kilómetro.

Señor Yáñez, unas cuabras.

Señor Herrera, indica que hay un tema de fondo, como Municipio se debe prestar un servicio a la comunidad, un buen servicio, y en esto claramente se tiene un serio retroceso, no se puede culpar al terremoto, pero la persistencia de mantener una empresa que trabaja con camiones muy antiguos, que además realizan el trabajo a medias, que se constata con los reclamos de la gente, significa generar una situación complicada en la ciudadanía.

Le parece muy grave que se deposite residuos orgánicos en un sector urbano de Talca, pregunta porque se hace eso, si se está pagando con los derechos de depositar la basura en el relleno sanitario que es propio.

Solicita en primer lugar limpiar eso, sacar esa basura de ahí, no puede instalarse un vertedero en el medio de la ciudad, están dando un muy mal ejemplo, porque cualquiera puede tener uno, y así ocurre.

Señor Alcalde, en ese lugar se botan las ramas de las podas, tema que viene de muchos años, no es de esta administración, y de ahí se obtiene tierra de hoja, pero sucede que a veces se bota basura, pero también se deposita el pasto.

Señor Herrera, si cumpliera el rol de tener ahí un lugar donde efectivamente se depositan las ramas, y demás, que sirva para algo, bien, pero es un basural, ha estado ahí, y por eso reclama, porque no puede suceder en el medio de la ciudad.

Si efectivamente es para hacer humus, bienvenido, si se da incluso trabajo a personas, bien, pero que sea eso, pero ahí sucede otra cosa.

No le preocupa dar 4 meses más a la empresa para que continúe trabajando, pero que realice en forma efectiva su labor, que invierta y tenga mejores camiones, es un servicio que se está pagando, pero no que les sea un negocio redondo, y ahora con esta prórroga efectivamente es un gran negocio.

No le parece lo que ocurre, si se va a prorrogar, deben hacer exigencias, que haya un cumplimiento y una fiscalización fuerte, hay un funcionario nuevo que se incorporó, sabe que lo hará bien, espera que le vaya bien, porque es complejo, pero solicita ponerse estrictos, porque la gente de lo contrario continuará reclamando en contra del Municipio, y no es solo al Alcalde, sino que contra todos, sintiéndose responsables como Concejales de esto.

Aprobará por 4 meses, aunque no le agrada, porque los procesos de licitación se deben llevar a cabo aunque haya un señor que esté paralizando las acciones por una demanda judicial, estimando que no tiene razón, porque tienen como Concejales la atribución de decidir respecto de si se acepta o no una adjudicación.

Espera que el juicio se resuelva favorablemente al Municipio, no ve una justificación, hay dictámenes de Contraloría que plantean que el Concejo tiene atribuciones, por tanto no tiene desconfianza y ojala se resuelva luego.

Se necesita en Talca tener una licitación bien hecha, transparente, con una empresa que ejecute un buen servicio de recolección de residuos, con áreas verdes limpias, y en ese sentido, en sesión anterior Carlos Ramírez hizo reclamo respecto de la cantidad de pasto que hay en todas partes, lo que puede provocar incendios.

Reitera preocuparse en como avanzar, como hacer de esta situación algo positivo, y eso pasa por fiscalizar, exigir más a quienes realizan un servicio para la Municipalidad.

Señor Vielma, concuerda con Patricio, pero está consciente que en muchos casos es la gente quien no cuida el aseo, lo que es clave, porque no solo está ese vertedero del sector norte, vive cerca de Santa María de Colín, donde vive gente pudiente, funcionarios actuales de Gobierno, y botan la basura a la calle.

Espera que a don Eduardo Felis le vaya bien, aunque como indicaba Patricio el tema es complejo, pero ojala eso se pueda cercar aunque sea con una zanja, y colocar un cuidador, los letreros no bastan, la gente no los respeta. Cita como ejemplo el camino a Colín, que no pertenece a Talca, y se ve una cantidad impresionante de basura frente a Población Carlos González, que no la generan ellos, sino que en camioneta depositan desechos, de igual forma en sector de Carlos Trupp, Villa Perú donde la basura se bota al Canal Cartón, tomándose en alguna oportunidad la patente y se realizan denuncias, pero a veces se produce a altas horas de la madrugada.

Es pertinente que el Municipio de el ejemplo, es valido que se bote ramas, pero no basura que no corresponde, sería muy grave, se está a 50 mts. de distintos sectores habitacionales, que verían afectada su salud y calidad de vida.

Cree en la necesidad de prorrogar por 4 meses a esta empresa, porque podrían provocar una alarma sanitaria, y sería una irresponsabilidad dejar la ciudad en esas condiciones.

Reitera que aprueba, pero se hace eco del reclamo de los pobladores hecho a través de Paulina, de lo expresado por Patricio y también interpreta al Concejal Yáñez, pero se debe tener un mayor control.

Ha colaborado en limpieza de sectores, pero a los 2-3 días amanecen escombros ó vecino que podó sus árboles y el desecho lo dejó en la calle, entonces es un cuento de nunca acabar.

El terremoto pasó, la ciudad se ha limpiado por sectores, pero a los 8 días está sucia nuevamente, por tanto deben poner cuidado y que el sitio municipal no se convierta en un vertedero, sino que cumpla el rol que se estableció, para hacer humus, tierra de hoja, etc, cercar con una cancha, solución que se dio a problema de una cancha que fue planteada por el Concejal Saavedra y Concejal Yáñez.

Señor Saavedra, indica que aún no se ha hecho.

Señor Vielma, se espera que este nuevo Director lo haga.

Apoya el prorrogar por 4 meses, y que se siga el curso de la licitación, para solucionar definitivamente el tema de la empresa de aseo.

Señor Cherif, apoya, pero ojala sea vía contrato directo.

Señor Juan Carlos Díaz, otra cotización.

Señor Cherif, porque hay empresas cercanas que pueden realizar ofertas, evitando así tanto comentario adverso al sistema.

Señor Juan Carlos Díaz, se puede ver que se resuelve en el Portal en Marzo, porque igual el proceso es corto y viene un proceso de puesta en marcha, y en esos 2 meses, dependiendo del informe de Aseo y Ornato si ha mejorado el servicio, el Concejo decide, y en ese período resolver, pero debe existir un proceso de evaluación, por tanto en marzo se realizaría una presentación por parte del Depto. de Aseo y Ornato, además que estarían los antecedentes del Tribunal.

Señor Saavedra, solicita al Administrador ó quien corresponde, entregue un informe por escrito de si las infracciones cursadas a la empresa están canceladas.

En oportunidad anterior se les indicó que se les había cursado, pero no sabe si pagó, porque o sino significa darle licencia.

Lamenta al igual que el resto de sus colegas, el tener que seguir por 4 meses más con esta empresa que no ha dado cumplimiento ni entregado el servicio que la ciudad se merece.

Está por aprobar la prórroga.

Señor Alcalde, entonces, hay acuerdo.

ACUERDO N° 059 : El Concejo acuerda aprobar prórroga del Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, contratada con Servicios Generales de Aseo Aromos Limitada, por un plazo de 4 meses.

Señor Allende, indica que en la próxima sesión de Concejo se mostrará, porque afortunadamente hubo un vecino que tuvo la disposición de filmar a las personas que botan basura, entiende que estaba investigando Inspección, y se tiene opción a través de la patente saber quien botó en la calle, incluso cuando se le manifestó que se estaba filmando, respondió que al otro día debía retirarlo el servicio de aseo.

Entiende que se está preparando una campaña a nivel municipal, justamente para hacer que los vecinos tomen conciencia y denuncien.

Señora Elissetche, recuerda que cuando estuvo Raúl Arratia a cargo de Aseo y Ornato les mostró fotografías de una pareja en un gran vehículo, botando bolsas en la 1 Sur.

Respecto de lo expresado por el señor Felis, lo que denuncia, indicando que tiene como aval a Carabineros y Bomberos, que ahí hay alguien que quema pastizales, entendiendo que el humus se hace de otra manera.

Señor Felis, como no hay control en el acceso, llega gente a buscar desechos de alambre, cobre, y queman el plástico para llevar lo que les sirve.

Señora Elissetche, es claro que ahí tienen un problema.

Señor Felis, hay un plan para que eso quede limpio, vigilado y cercado, porque se está al lado de una cancha de fútbol, al lado de Sudamérica, concesión en que no hay nada.

6° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, consulta a señora Sonia Lolas respecto de información que desea clarificar, en el sentido que el Municipio de Talca no estaría desarrollando el Programa Vínculos, que es específico para adultos mayores, sobre todo a aquellos de necesidad socioeconómica.

Señora Sonia Lolas, el Programa Vínculos se está desarrollando y se está en la 5° versión, hay contratado una Asistente Social.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, plantea situación de Club Adulto Mayor Pablo Neruda, quienes han tenido dificultad para rendir gastos de subvención de presupuestos participativos.

Solicita poder escuchar a don Ramón Loyola, Presidente de dicha organización.

Señor Ramón Loyola, hace bastante tiempo que desean resolver situación de error cometida por la institución, solicitaron ampliación de cobertura de la subvención otorgada, pero hubo 3 cosas que quedaron atrás, enviaron solicitud pero no pasó al Concejo, son \$ 57.000.- que no pueden rendir por no estar considerados en el objetivo, y el Club no está en condiciones de absorber ese monto.

Las cosas están compradas, pero el dinero no se puede restituir.

Señor Alcalde, fue un problema de procedimiento.

Señor Yáñez, los productos son, lavaplatos, bencina para flete y materiales de oficina.

Señor Allende, la organización fue beneficiaria de un proyecto en presupuestos participativos, posteriormente y por una excepción, dado que por alguna razón no se dio cumplimiento a la adquisición total ó les quedó un recurso a favor, se pidió al Concejo ampliar la cobertura, indicando una serie de materiales, lo que se aprobó a través de un decreto alcaldicio, autorizándose rendir sobre eso, pero con posterioridad, nuevamente señalan que adquirieron otras cosas.

Señor Loyola, las cosas estaban compradas.

Señor Allende, pero no las señalaron en el documento.

Señora Sonia Lolas, tal como ha indicado don Yamil, ellos presentaron ampliación de cobertura, se trajo al Concejo y fue aprobada, pero posteriormente informan que les quedaron algunos materiales fuera de la primera solicitud, donde aparece gastos de bencina y materiales de oficina, lo que no tiene nada que ver ni está asociado con el proyecto.

Señor Alcalde, consulta cual es la solución.

Señora Munizaga, deben reintegrar los montos.

Señor Alcalde, pero no tienen como hacerlo, quizás se puede solucionar vía subvención.

Señora Munizaga, pero los gastos deben ser con fecha posterior al otorgamiento de la subvención.

Señor Yáñez, indica que hará el reintegro del monto indicado.

Señor Ramírez, agradece el gesto del Colega, pero no es la forma de solucionar los problemas, sino que ver una de parte del Municipio, quizás por la premura del tiempo no están las alternativas, pero solicita que esas se busquen desde la perspectiva de la resolución que adopten como Concejo, pero no que salga del bolsillo de alguno de ellos, para un Grupo que claramente no tuvo mala intención, sino que por utilizar los recursos entregados, cometieron un error al no realizarlo dentro de los parámetros establecidos.

Señor Allende, es oportuno recordar que estos fueron proyectos que votó la comunidad, por tanto no se puede cambiar a libre arbitrio, sino que la comunidad bajo un esquema que se les presentó, votaron frente a diferentes proyectos, y que posteriormente para buscar una solución para la entrega de recursos, se optó por la vía de subvención.

Señor Ramírez, ellos utilizaron recursos que les quedaron de las adquisiciones, para lo cual solicitaron ampliación de cobertura, lo que se aprobó, pero no es que no hayan comprado lo que postularon en el proyecto original.

Reitera que debe quedar claro que compraron lo que la comunidad votó y posterior a ello, como les quedaron recursos, la utilizaron.

- **Señor Luis Vielma Alfaro,** hace algún tiempo llegó a Talca la Empresa Los Libertadores, a quienes se les restringió el ingreso al Terminal porque este de acuerdo a estudio y vigencia estaba colapsado, aunque en la realidad no es así, pero es un tema que no discutiré.

Posteriormente esta empresa decidió arrendar terrenos del señor Monterrosa, que se ubican frente al Terminal, con el fin de habilitar un terminal totalmente desmontable, dado que el recinto municipal está colapsado y será necesario ubicarlo en otro sector.

Señora Elissetche, eso está establecido en el PRE Talca.

Señor Vielma, efectivamente, y pensando en ello desean construir un terminal desmontable, muestra fotografías de cómo quedaría, donde se conjuga lo que significa la llegada - salida de buses, además de un espacio con oficinas turísticas.

Es decir, la idea es dar vida a esa área, que después del terremoto quedó en precarias condiciones; este proyecto se presentó antes de la catástrofe, posteriormente fue adaptado, pero se ha demorado en Dirección de Obras más de lo normal, se dice que son 45 días hábiles, pero el tiempo es más que eso.

Se reunieron con el Seremi de Transporte, funcionarios, Jefe de Gabinete, señor Valdebenito, profesionales de Santiago, de Dirección de Obras, acompañándolo en su calidad de Concejal y fiscalizador, dándose el plazo de una semana para buscar una solución, Transporte no tiene inconveniente, pero en algo está entrampado, y de eso ha pasado un mes.

Muestra el proyecto, además es una empresa que dará trabajo, promocionará el turismo que viene con el Paso Pehuenche, por lo que solicita dar celeridad, y agrega que le preocupa que las cosas se entrampen, y ojala no ocurra lo que sucedió hace años atrás, en que muchas empresas se fueron a otras ciudades, Linares, Curicó, dada la cantidad de inconvenientes que se dan en esta capital regional para realizar cualquier proyecto.

Reitera que eso debe cambiar, proyectar la ciudad, no quedarse solo en que acá se firmó la libertad y que se es la cuna de la patria, sino que dar oportunidades a quienes deseen invertir, lamenta que no estuviese presente don Alejandro, porque le gusta decir las cosas de frente, y espera no estar la primera semana de marzo consultando lo mismo.

- Hay varias personas del sector del Río Claro, y solicita poder analizar el tema, ayer se quedó en la instancia jurídica que hoy ingresarían las modificaciones al contrato, las sugerencias se entregaron en la Oficina de Partes, pero desearía poder escuchar a la representante para saber que es lo que se propone.

Representante, indica que realizaron modificaciones al contrato que les entregó la Municipalidad, ingresándolo como indicó el señor Abogado, por la Oficina de Partes, a su vez, a cada señor Concejal se le hizo llegar el documento con las observaciones, las finalmente no dañan al Municipio ni a ellos.

Señor Vielma, consulta si eso debe sancionarlo el Concejo.

Señor Barramuño, en el tema contractual desea hacer presente que acá se han señalado cosas que son bastante imprecisas, por ejemplo, dice "no dañar a la Municipalidad ni dañar a ellos", en ese sentido, como Municipio jamás se ha tenido la intención de dañar, hay un acuerdo de Concejo, y en muchas oportunidades se ha conversado, discutido el tema, de tal manera de beneficiarlos, porque si fuese por dañar, que sería muy legítimo, la Municipalidad podría realizar una intervención total, entablando las acciones judiciales correspondientes.

Ellos han tomado una posición de dueños del inmueble, porque las cláusulas contractuales en cualquier convención de carácter jurídico, se hacen de común acuerdo, y en algunos casos plantea, en este caso la Municipalidad que es el arrendador, las condiciones, el tercero interesado - podrá aceptar ó no.

Les señaló que podían hacer sugerencias, pero que había un acuerdo tomado, hizo un resumen de las modificaciones, aunque este tema no se resolverá hoy día, pedirá incorporarlo en Tabla de próximo Concejo para que ó se revierta el acuerdo que se tomó, ó se tome otro, y antes de eso enviará una nota a los Concejales para que lo tengan en consideración si desean discutirlo o no.

En primer lugar hay una cláusula que ellos plantean que la Municipalidad jamás lo ha señalado en el contrato, que tiene que ver con previo reconocimiento del dominio de las construcciones que hay ahí; el Municipio no está en condiciones de reconocer dominio cuando no hay claridad en los títulos de de dominio ni en las construcciones hechas, hablan del año 1969 en adelante.

La Municipalidad realizará un contrato de concesión, pero no tiene porque pronunciarse acerca de quien es el dueño, eso no se resuelve a través de un contrato de arrendamiento ó de concesión, tema jurídico importante.

En principio el Concejo había hablado del plazo de 1 año para dar la oportunidad y ver la reacción de ellos en cuanto a heroseamiento, cuidado del lugar, para próximamente renovar, ellos desechan esa posición y plantean 6 años, decisión que es del Concejo; luego entiende y recuerda que el Concejo Municipal habló de \$ 200.- por metro cuadrado, también lo desechan.

Locatarios, señalan que no.

Señor Barramuño, el N° 6 dice "la renta de arrendamiento mensual será de \$ 155.800.- por uso del terreno, el arrendatario deberá cancelar en Tesorería Municipal en forma semestral al momento de producirse el pago de la patente municipal, y se reajustará los meses de enero y julio de cada año, según la variación del IPC durante el semestre anterior, ello de acorde a lo dispuesto en el Art. 60 del Decreto Ley N° 3.063 que fija la Ley de Rentas Municipales".

Reitera que el contrato propuesto por el Municipio es que se cobraba \$200 por metro cuadrado y la superficie debía ser medida por Dirección de Obras, y de acuerdo a eso era la renta de arrendamiento.

Representante, indica que lo señalado en el documento es un ejemplo, los \$ 200 por metro cuadrado se respeta.

Señor Barramuño, eso no está en el documento.

La Cláusula 10° "los futuros arrendatarios señalan que el arrendador, ó se la Municipalidad, es obligado a reembolsar al arrendatario al término del contrato todas las inversiones que hubiese hecho en la cosa arrendada y que han permitido el uso y funcionamiento antes de la firma del presente contrato ..."

Es decir, todas las construcciones que realicen la Municipalidad se las pagará una vez que termine el contrato.

Señor Vielma, consulta, si se llega a acuerdo en algunas modificaciones, debe ser sancionado por el Concejo.

Le indican que sí.

Señor Vielma, pero en el intertanto no pueden abrir el local, dado que no tienen patente.

Señor Barramuño, ese es otro tema, y reitera que lo planteará en el próximo Concejo, a fin que se discuta y se adopte la decisión que estimen conveniente, de acuerdo a los mejores intereses municipales.

Considerando las observaciones de ellos y las aprensiones del Depto. Jurídico.

El Concejo es soberano en resolver las condiciones del contrato, y aprobado dicho acuerdo por Decreto Alcaldicio, para así la Dirección Jurídica no tener mayor intervención, solo plasmar la voluntad del Concejo en el contrato.

El problema es que no teniendo un establecimiento de comercio signado la Jefe de Patentes no puede autorizar la Patente, que es otro tema.

Señor Vielma, esa es la dificultad, el próximo Concejo es en marzo, y la pregunta es que ocurre en este mes, como funcionan sin patente.

Señora Elissetche, lo han hecho tanto tiempo así.

Señorita Pavez, si no existe un establecimiento comercial regularizado no se puede autorizar una patente para funcionar, están haciendo uso de las propiedades y les autorizará una patente en un lugar que no cumple con el requisito más básico, que es tener autorizado el inmueble donde funciona el local.

Debe exigir ó un contrato de arriendo ó una escritura de propiedad, algo que faculte el funcionamiento en ese establecimiento comercial, y en estos momentos, al no haber un contrato firmado, no hay nada.

Señor Barramuño, la solución es firmar el contrato propuesto por un plazo de 2 meses, obtienen la patente y después se ve lo otro.

Representante, no, con eso los amarran.

Representante, no tienen abogado para que los guíe, se defienden como pueden, tratando de ser honestos, todos son trabajadores, eso desean hacer y cancelar patente.

Señor Vielma, considera que son garantes como Concejo, y si firman por meses, claramente no se amarrarán, por lo que los insta a firmar por el período indicado, y en ese período llegar a un acuerdo.

Señor Alcalde, eso no es posible, debe ser por 6 meses, dado que las patentes son semestrales.

Señor Barramuño, pero el contrato se puede modificar las veces que se estime conveniente, de acuerdo a las partes.

Señor Vielma, la patente puede ser por 6 meses, pero a los 2 meses conversar el tema.

Si eso se acepta, el Concejo es garante, son serios.

Señor Allende, recuerda a los señores Concejales que están en la Hora de Incidentes, por tanto no existe acuerdo.

Señor Vielma, consulta cual es la instancia entonces, una vez que termine el Concejo, adoptar el acuerdo.

Señor Allende, es posible autoconvocarse.

- **Señor Patricio Herrera B.**, manifiesta su posición para aprobar este último planteamiento, dado que es un tema que deben resolver, y los locatarios deben tener confianza en que el Concejo Municipal será garante que efectivamente se llegue a un acuerdo. En el petitorio se plantean cosas que no corresponden y otras se pueden discutir.

- En oportunidad anterior planteó un tema y ahora hace una petición directamente al Alcalde, en sesión pasada solicitó, reconociendo que es el Alcalde quien tiene la atribución de otorgar permisos para que la gente se instale en diversos sectores.

Como Concejal defenderá siempre a los dirigentes sociales, que como ellos son elegidos por la gente, hay personas que han decidido apoyar a una persona para que los represente, y acá esta presente un dirigente, que personalmente puede estar en desacuerdo con los procedimientos que él haya tenido, no dice que sea bueno el recurrir a situaciones extremas, y que las adopta cuando ve que no hay otras opciones, que son en contra de la integridad física. Reitera que no concuerda en eso, siempre está la posibilidad del diálogo para resolver los temas, en el caso puntual de esta situación, él actuó como dirigente, no teniendo problemas, pero defendió a los otros locatarios que eran perjudicados en el funcionamiento, lo que está bien, para eso fue elegido.

Conversaba con el Encargado de Inspección y entiende que eso se resolvió, aplicándose un buen criterio, se buscó un acuerdo, dando solución, ya que no le cabe duda que Gabriel Letelier lo va hacer así, conversa con la gente, respeta a las organizaciones, dado que tienen un sindicato, y no imponiendo cosas unilateralmente es posible buscar soluciones que resuelvan los temas de ciudad.

Al señor Alcalde, humildemente le pide permitir que ese señor continúe trabajando, que pueda apoyar a su familia con su actividad.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, también iba hacer la petición al Alcalde respecto del dirigente de los vendedores ambulantes, por tanto, se adhiere a las palabras de Patricio y se lo pide de la misma manera.

- Plantea preocupación respecto del tema de las concentradas, ha pasado mucho tiempo y no se conoce respuesta del Alcalde respecto de lo planteado, ni tampoco cual es la propuesta.

- Le han informado que el Alcalde habría tomado una resolución en el sentido de contratar a la persona de la que habló ayer, del PMU, lo agradece, provoca a muchos y en especial a ella un gran alivio, dado que se ahorran un posible disgusto entre ellos, que en estos tiempos tan difíciles y duro, lo que se desea es trabajar de buena forma, en paz y con buena voluntad.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, comenta que producto de algunas facturas impagas no se pueden comprar artículos de canasta familiar, entiende que lo pendiente correspondía a la Clínica Veterinaria, y mientras no se cancele, no es posible adquirir, situación que le parece muy extraña.

Señora Sonia Lolas, efectivamente se hizo una Nota de Pedido en enero, y había algo pendiente de cancelación, pero se estaba solucionando.

Señor Allende, se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan, y el Punto sería "Acuerdo de Concejo para celebrar contrato de arrendamiento con las personas del sector del Río Claro, en los términos propuestos por la Municipalidad".

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA JUEVES 03 DE FEBRERO DEL 2011

ACUERDO N° 051 : El Concejo acuerda complementar Acuerdo que aprobó como Cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Seminario denominado "Formulación de Proyectos para Fondo de Iniciativas Locales FRIL 2011", realizado en Arica, entre el 25 y 31 de Enero, en el sentido de agregar 1 día a la fecha de ida, dado que no existía disponibilidad de vuelo.

ACUERDO N° 052 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja al Colegio de Profesores de Chile A.G Talca, consistente en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado, además de otros materiales de construcción retirados de la demolición del Internado de Calle 1 Sur 1 y 12 Oriente.

ACUERDO N° 053 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario, a las personas que a continuación se mencionan :

- Señora Gladys Lazo Saavedra,
- Señora María Eugenia Castillo Astudillo,
- Señor Sasimo Valdés Aravena,
- Señor Mauricio Méndez Garrido,
- Señora Lorena San Martín Jelvez,
- Señor Luis Alfredo Lagos,
- Señora Rosa Contreras Contreras,
- Señora María Avila Rivera,
- Señora Vilma Bravo Amaro,
- Señor Luis Montecinos Pradenas,
- Señor Guido Jaque Gutiérrez,
- Señora Sofía Valenzuela Morales.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 054 : El Concejo acuerda poner término al comodato entregado al Comité Habitacional Villa El Milagro, mediante Decreto Alcaldicio N° 3693, de fecha 25 de Agosto del 2010.

ACUERDO N° 055 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marta Rojas Valenzuela,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Reyes Romero Joaquín Orlando y Otra.

ACUERDO N° 056 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad Mediterráneo Restobar Ltda,
- Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Luis Barbieri Arellano.

ACUERDO N° 057 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Demolición Parcial y Construcción Cierros Liceo Diego Portales, Talca, con Constructora San Nicolás Ltda, en la suma de \$ 75.129.222, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 058 . El Concejo acuerda modificar acuerdo adoptado en sesión de fecha 29 de Diciembre del 2011, correspondiente a las siguientes funciones a Honorarios :

- "Levantamiento de información socio económica de demandantes a postulación de subsidios habitacionales de reconstrucción y reparación de viviendas demolidas o dañadas por el terremoto"
- "Digitación y formación de carpetas del levantamiento de demandantes de subsidios por motivos del terremoto acaecido el año 2010".

ACUERDO N° 059 : El Concejo acuerda aprobar prórroga del Contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Talca, contratada con Servicios Generales de Aseo Aromos Limitada, por un plazo de 4 meses.